



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA N° 259/2026-525

En la ciudad de Ushuaia a los días 02 días del mes de Octubre de 2026, a fin de analizar las ofertas recibidas en la Compra Directa N° 259/2026 tramitada por el Expediente N°64016/2026, referente a la compra de insumos descartables y materiales para conservación de alimentos para el CAPCUSH dependiente de la Secretaría de Salud Mental y Problemáticas de Consumo, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el oferente, se procede a avalar las mismas, y se aconseja Preadjudicar a las firmas consignadas respetando el siguiente Orden de Mérito:

AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor LOS ONITAS S.R.L. CUIT N° 30-71512962-7
Renglones: 1, 2 ,3, 4, 5
- Proveedor GOLDEN S.A.S., Cuit 30-71816102-5
Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 8

NO AVALAR TÉCNICAMENTE

- Proveedor GOLDEN S.A.S., Cuit 30-71816102-5
Renglon 7

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito		
Ítem 1	1°	00	LOS ONITAS S.R.L.
	2°	00	Golden S.A.S.
Ítem 2	1°	00	LOS ONITAS S.R.L.
	2°	00	Golden S.A.S.
Ítem 3	1°	00	LOS ONITAS S.R.L.
	2°	00	Golden S.A.S.
Ítem 4	1°	00	LOS ONITAS S.R.L.
	2°	00	Golden S.A.S.
Ítem 5	1°	00	LOS ONITAS S.R.L.
	2°	00	Golden S.A.S.
ítem 6	Oferta Única	00	Golden S.A.S.
ítem 7	Fracasado		
ítem 8	Oferta Única	00	Golden S.A.S.

Preadjudicar a los Proveedores según el orden de mérito indicado precedentemente, por ajustarse al requerimiento y ser económicamente convenientes para el erario provincial (Dto. Pcial. N.º 674/11) los renglones de los Ítem 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 8.

En relación a los Renglones de ítem N°6 y N° 8 si bien son **OFERTA ÚNICA** los mismos son económicamente convenientes.



"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
NACIONAL N°26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Por último se declara fracasado el renglón N° 7 debido a que los montos ofertados resultan excesivos. No obstante, subsistiendo la necesidad operativa de contar con dicho insumo, se tramitará su adquisición por cuerda separada.

Lic. Margot Pincheira
Sub. de Redes Integradas En Salud Mental

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A PINCHEIRA MARIA MARGOT
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA de Redes Integradas en
Salud Mental en Salud
02/10/2026 13:47